

Justicia busca una alternativa no judicial a las cláusulas suelo: teme el colapso (El Confidencial, 9-1-2017)

Rafael Catalá ha anunciado hoy que se está buscando una "alternativa extrajudicial" para llegar a un acuerdo con los afectados sin necesidad de acudir a los tribunales



Autor

[Cotizalia / Agencias](#)

09.01.2017 – 12:30 H.

El ministro de Justicia, [Rafael Catalá](#), ha anunciado este lunes que el Ejecutivo trabaja en la creación de un sistema de resolución de **conflictos extrajudicial** para que entidades financieras y ciudadanos puedan alcanzar acuerdos sin necesidad de recurrir a los tribunales, en relación con la sentencia de la justicia europea que obliga a los bancos a devolver lo percibido por las cláusulas suelo.



Con la resolución del Tribunal Superior de la [Unión Europea](#) (TSJUE), cerca de un **millón y medio de ciudadanos podrían reclamar dichas cantidades**, y aunque la solución judicial es, en palabras del ministro, "un derecho que siempre está ahí", se va a intentar "desjudicializar el conflicto" para evitar el colapso en los tribunales.

Antes de participar en unas jornadas sobre la responsabilidad penal de las empresas, Catalá ha expuesto que, de recurrir a la vía judicial, **la carga de trabajo se multiplicaría por dos**, ya que los tribunales en el orden civil reciben una media de millón y medio de asuntos anuales, y generaría problemas de carga de trabajo.

"Vamos a trabajar para encontrar una **alternativa extrajudicial**, porque me consta que los ciudadanos lo que quieren es una solución rápida a su reclamación y me consta también que las entidades financieras quieren resolver este asunto de manera **rápida, ágil** y sin necesidad de dilatar los tiempos en un proceso judicial", ha apuntado Catalá.



El [Tribunal de Justicia de la UE falló el pasado mes de diciembre a favor de los perjudicados](#) por las cláusulas suelo, obligando a los bancos a devolver todo lo percibido no únicamente a partir de mayo de 2013, como pretendía el Supremo. Según los cálculos del [Banco de España](#), el impacto que esta sentencia tendrá en los bancos que se puedan ver afectados excederá por poco los **4.000 millones de euros**.

Tras conocerse el fallo, el Gobierno de [Mariano Rajoy](#) anunció que impulsaría un código de buenas prácticas al que podrían acogerse todas las entidades financieras para agilizar la resolución de los problemas. Sin embargo, la solución de las cláusulas suelo se está retrasando, dado el [desacuerdo entre el PP y el PSOE](#). La intención del Ejecutivo era **presentar este código en el último Consejo de Ministros de 2016**, lo que finalmente no se llevó a término.



Por otro lado, [la banca ha rechazado el código del Gobierno](#), por declarar nulas todas las cláusulas suelo. La banca considera **"inasumible"** el código de buenas prácticas para las cláusulas suelo porque, en la práctica, implica la devolución de todo el dinero. Esto, tal y como explicó El Confidencial, tendría un impacto devastador sobre sus cuentas. De ahí que al Gobierno le esté costando sacar adelante este código de buenas prácticas.



Nada más conocerse el fallo de Bruselas, los despachos de abogados especializados en pleitear contra la banca [sacaron toda su artillería](#). El Confidencial pudo saber que desde que Europa dio la razón a quienes reclaman la retroactividad de estas cláusulas suelo que llevaban muchas hipotecas antes de 2013, los bufetes están echando el resto, movilizándolo a todo su personal y lanzando **infinidad de 'spots' publicitarios** para abarcar el mayor número de litigios.



La sentencia supuso un golpe para la banca, cuyo impacto es indeterminado, pero el Banco de España lo [cuantificó en más de 4.000 millones de euros](#), lo que supone un **fuerte bocado a los beneficios** obtenidos por la banca.



Además, desde que se conoció el dictamen de Bruselas, al sector bancario le han salido nuevos frentes judiciales que atender. En los últimos días, se ha sabido que muchas entidades cobraron de forma indebida los costes de constitución de la hipoteca. Así lo ha dictaminado el Tribunal Supremo en algunas sentencias. Y a todo esto aún está por sumar la gran [batalla de las hipotecas multidivisa](#). Se estima que entre **70.000 y 100.000 clientes firmaron** una hipoteca de este tipo, que también podría ser susceptible de reclamación.